



NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO
RFC: ROMN800108997
SARA PEREZ DE MADERO 1917 FRANCISCO I MADERO, CHIHUAHUA, Chihuahua. CP 31104
Tel. 6141962522

FACTURA

Folio
16
Folio Fiscal
E6BD3C2A-5E03-4E0B-86AE-EC17708B04CA
No. de Serie del CSD del Emisor
00001000000406779197
No. de Serie del CSD del SAT
00001000000301751173
Fecha y hora de emisión
2017-10-09 10:37:40
Fecha y hora de certificación
2017-10-09 10:41:48
Lugar de Expedición
CHIHUAHUA, Chihuahua, México

DATOS DEL CLIENTE

Razón social o denominación
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC: MCI651010V22
Domicilio fiscal
MINA 408 CENTRO, CHIHUAHUA, Chihuahua México. CP 31000, Tel.
072

REGIMEN FISCAL Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales METODO DE PAGO 02 - Cheque nominativo NO. DE CUENTA No Aplica

CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	IMPORTE	IVA	IEPS	TOTAL
----------	--------	-----------------	-----------	---------	-----	------	-------

30% ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 147/2017, CONSISTE EN REHABILITACION PARQUE MAGISTERIAL SECCION 8 Y MANUEL ALTAMIRANO, COL. MAGISTERIAL SOLIDARIDAD

1.00	N/A	\$ 445,768.80		\$ 445,768.80	\$ 71,323.01		\$ 517,091.81
------	-----	---------------	--	---------------	--------------	--	---------------

SubTotal	MXP \$ 445,768.80
Total importe	MXP \$ 445,768.80
I.V.A. 16%	MXP \$ 71,323.01
Total IVA	MXP \$ 71,323.01
Total IE	MXP \$ 0.00
Total importe antes retenciones	MXP \$ 517,091.81
TOTAL	MXP \$ 517,091.81

TOTAL CON LETRA
(QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)

OBSERVACIONES
CONDICION DE PAGO: CONTADO

SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE
revh5y3Rt1rkTd3UapJ7GhqmOOCi2lvEiDRid1v9o/V8NA8tfPGnW8mkmEhfXT0jsdRMRsxSVpX5DWQgZrBRbN3uffJ1xXfkjBEUAOEMa0eY2FgE1B1VRY4qJONow03NZRPEHaoMdcTLjZz8YWylRBvOnxylq1CqD0HbCZOKncvXDR88lptWbyGi1PulqMDKppeQLnWPAoWSbjUygnOUCSXYT6oEXE+jINV+WYCVh6KSwhEJW1khtAhr3Hee0PPS2/yOKV6e5gdI0gxvkb/NvPHkvDCzIzDEWqePSNfed2x/bjOrUg4Vo6fYn+t5jSwy9P+54UHseFW/Mm1oAyySw==

SELLO DIGITAL DEL SAT
aH695vNqfJSLMXXy18LFgtb/uM4jVNIUzEqRL9s/8jNZliwd6ag+7X5njEpR4WtFfWCuUwXlpXhVuoP6BEwsNKZ0oaNYJF+DOUSreJ0WitcGs6Hj+o1OA6O5VoJL40AAM0Br
oS984D1uCM0iINzIPsgBhh8LJrs8ENFV6Arbl=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[1.0]E6BD3C2A-5E03-4E0B-86AE-EC17708B04CA[2017-10-09T10:41:48]revh5y3Rt1rkTd3UapJ7GhqmOOCi2lvEiDRid1v9o/V8NA8tfPGnW8mkmEhfXT0jsdRMRsxSVpX5DWQgZrBRbN3uffJ1xXfkjBEUAOEMa0eY2FgE1B1VRY4qJONow03NZRPEHaoMdcTLjZz8YWylRBvOnxylq1CqD0HbCZOKncvXDR88lptWbyGi1PulqMDKppeQLnWPAoWSbjUygnOUCSXYT6oEXE+jINV+WYCVh6KSwhEJW1khtAhr3Hee0PPS2/yOKV6e5gdI0gxvkb/NvPHkvDCzIzDEWqePSNfed2x/bjOrUg4Vo6fYn+t5jSwy9P+54UHseFW/Mm1oAyySw==[00001000000301751173]

C

Nadia Rodriguez



Pago en una sola exhibición

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

DEACTURE

[\(http://www.gob.mx/\)](http://www.gob.mx/) Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:



Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ROMN800108997	NADIA KARINA RODRÍGUEZ MALDONADO	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
E6BD3C2A-5E03-4E0B-B6AE-EC17708B04CA	2017-10-09T10:37:40	2017-10-09T10:41:48	FEL100622S88
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$517,091.81	ingreso	Vigente	



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2133962
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				1508458
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017				AGENTE
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	2139
\$172,363.93	\$172,363.93	PESOS	2	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$172,363.93 (**CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. CON DOMICILIO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO 1941, COLONIA LOS ALPES, DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, CÓDIGO POSTAL 01010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ 172,363.93 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 147/2017 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y RECTOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE NUESTRO FIADO NADIA KARINA RODRIGUEZ MALDONADO, AFILIADO A REHABILITACIÓN PARQUE MAGISTERIAL SECCION 8 Y MANEJO ALAMIRANO, COL. MAGISTERIAL SOLIDARIDAD, CON UN IMPORTE CONTRATADO DE \$172,363.93 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 38/100 MXN). CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL REGLAMENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD POR LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL QUE HAGAN USO LAS PARTES CONTRATANTES. ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE DICHO CONTRATO; B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE CASO PARA ELLO, SU ENTERA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS-OBJETO DEL CONTRATO AÚN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, LA AFIANZADORA PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN INTERÉS CONFORME A LA LEY, LA CUAL SERÁ IGUAL A LA ESTIMADA, POR LA LEY DE INTERESES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 178, 191, 192 Y 193 DEL CÓDIGO DE PROCESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; J) QUE PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR, AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314, COL. SAN FELIPE, C.P. 31240 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PREMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS. *** FIN DE TEXTO

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

TTTTT2V0IESGJOWUz2VreZ0SL1D1RahdkHscJz5W*WO*98ma6G1zHAzhAFU7WVWVneUKDNULeJGBgNahpuJ65bNhaY3cVgmE6qocwRtuef/X3XgW0eXIV1Qe+b9WFe4fysYx1Rw06ounJwzJln44/hKSob2t3c= ROSAS XOSPA ENRIQUE

LINEA DE VALIDACIÓN 0602133962X7MV8B

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602133962X7MV8B